



Anexo 12

Caso 12

Expediente CDHDF/IV/121/CUAUH/18/D9728

Adolescente Víctima Directa 15

Mujer Víctima Indirecta 9

1. Comparecencia directa, a las 13:59 horas, del 20 de enero de 2013, de la **Mujer Víctima Indirecta 9**, ante el Agente del Ministerio Público Juan Carlos Blanco Silva, titular de la Unidad de Investigación No. 1 con detenido de la Agencia Investigadora Numero B, en la Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (en adelante, PGJDF), dentro de la indagatoria [...], de la que se desprende

[...] MANIFESTANDO LA DENUNCIANTE QUE DESDE LAS 10:45 DIEZ CUARENTA Y CINCO MINUTOS A ESTADO RECIBIENDO LLAMADAS DE SUJETOS QUE DICEN SER AGENTES SIN ESPECIFICAR LA CORPORACIÓN LOS CUALES LE DICEN QUE LO TIENEN DETENIDO Y QUE LES TIENE QUE DAR CINCO MIL PESOS PARA DEJARLO EN LIBERTAD, Y QUE ESE DINERO LO TIENEN QUE DEPOSITAR EN UN NÚMERO DE CUENTA EL CUAL HASTA ESTE MOMENTO NO SE LO HA ENTREGADO, MOTIVO POR EL CUAL ACUDE A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, A FIN DE SOLICITAR AYUDA EN ESTOS HECHOS QUE DENUNCIA [...]

2. Formato Único para el Inicio de Averiguaciones Previas ante el Ministerio Público, requisitado por **Mujer Víctima Indirecta 9** ante el Agente del Ministerio Público Juan Carlos Blanco Silva, titular de la Unidad de Investigación No. 1 con detenido de la Agencia Investigadora Numero B, en la Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos de la PGJDF, incorporado a la indagatoria [...], del que se desprende:

[...]

Me han estado llamando aproximadamente 11:00 am que mi hijo compro mariguana (sic) y que están pidiendo \$17,000.00 para no llevarlo al reclusorio que están en un [...] que ahí lo tienen [...] pero primero lo (sic) debería depositar el dinero y luego lo soltaban [...]

3. Constancia de oficio a las 14:10 horas, de fecha 20 de enero de 2013, por el Agente del Ministerio Público Juan Carlos Blanco Silva, titular de la Unidad de Investigación No. 1 con detenido de la Agencia Investigadora Numero B, en la Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos de la PGJDF, girado al C. Comandante de la Policía de Investigación, en la indagatoria [...], del cual se desprende:



[...] Se gira al C. Comandante de la policía de investigación un oficio a efecto de que designe personal a su digno cargo y procedan a la localización y presentación de probables responsables, relacionados con los hechos de la presente indagatoria, al tenor de la minuta que se agrega [...]

4. Ampliación de Declaración a las 19:25 horas del 20 de enero de 2013 por la Denunciante, **Mujer Víctima Indirecta 9**, ante el Agente del Ministerio Público Juan Carlos Blanco Silva, titular de la Unidad de Investigación No. 1 con detenido de la Agencia Investigadora Numero B, en la Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos de la PGJDF, en la indagatoria [...], del cual se desprende:

[...] EL DÍA DE HOY 20 VEINTE DE ENERO DE 2013 DOS MIL TRECE, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 10:40 HORAS RECIBÍ UNA LLAMADA AL TELÉFONO AL TELÉFONO DE MI NEGOCIO DE ABARROTES CON NÚMERO [...] DE LA COMPAÑÍA TELEFÓNICA [...], MISMA QUE NO CUENTA CON IDENTIFICADOR DE LLAMADAS PORQUE EN LA DE LÍNEA [...], LLAMADA EN LA QUE AL RESPONDER ME CONTESTA UN SUJETO DEL SEXO MASCULINO QUE ME DICE “MIRE TENEMOS DETENIDO A SU HIJO PORQUE LE ENCONTRAMOS MARIHUANA, NECESITO QUE ME JUNTE ESA CANTIDAD PARA QUE LO DEJEMOS LIBRE, DEME SU NUMERO (sic) DE CELULAR PARA ESTAR EN CONTACTO”, POR LO QUE LE PROPORCIONE SIENDO ESTE NUMERO (sic) [...], POR LO QUE LE CONTESTÉ AL SUJETO QUE NO TENIA DINERO Y SI ERA CIERTO QUE LO REMITIERA AL MINISTERIO PÚBLICO, Y EN ESE MOMENTO ME CORTO LA COMUNICACIÓN, PERO ESTUVE RECIBIENDO LLAMADAS POSTERIORES Y EN UNA DE ELLA LE DIJE QUE ME LO COMUNICARA, POR LO QUE ME LO COMUNIQUE (sic) Y LE RECONOCÍ LA VOZ DE INMEDIATO, Y ME DIJO EN ESA LLAMADA QUE LE LLAMARA A SU AMIGO [...] Y ME DIO EL NUMERO (sic) DE SU CELULAR, DEBIDO A QUE ESE AMIGO DE EL ES ABOGADO, POR LO QUE LE MARQUÉ A SU AMIGO Y SI ERA CIERTO LO QUE ME HABÍA DICHO, POR LO QUE ESE MOMENTO ME CONFIRME QUE SI SE TRATABA DE MI HIJO, POR LO QUE EN LLAMADAS POSTERIORES LO QUE HICE FUE TRATAR DE LLEGAR A UN ARREGLO CON ESTE SUJETO, SIEMPRE MANIFESTÁNDOLE QUE NO TENIA EL DINERO QUE ME ESTABA EXIGIENDO, Y ASÍ TRANSCURRIÓ LA TARDE EN LO QUE LLEGABA PARA RENDIR MI DECLARACIÓN DEBIDO A QUE LE DIERON INICIO EN LA FISCALÍA DE SERVIDORES PÚBLICOS Y POSTERIORMENTE NOS CANALIZARON A ESTAS OFICINAS, ESTE SUJETO SOLO ME ESTABA MARCANDO CADA, POR LO QUE AL ESTAR YA EN ESTAS OFICINAS ME CANALIZAN CON LA GENTE DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN DEBIDO A QUE ESTABA RECIBIENDO UNA LLAMADA POR PARTE DE ESTE SUJETO, LLAMADA QUE SE REGISTRABA SIEMPRE COMO NUMERO DESCONOCIDO, Y AL ESTAR CON EL AGENTE DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, EL



SUJETO QUE ME DIJO QUE TENÍA A MI HIJO ME PREGUNTA QUÉ CUANTO LLEVO JUNTADO, A LO QUE RESPONDÍ QUE NO TENÍA MAS QUE DOS MIL PESOS, Y ESTE SUJETO ME DICE QUE LE HAGA UN ENVÍO A BANCO [...] A NOMBRE DE [...], POR LO QUE EL AGENTE ME RECOMIENDA QUE NO REALICE EL PAGO Y LO VALORARA, PERO POR TEMOR A QUE LE CAUSARAN DAÑO A MI HIJO FUE QUE DECIDÍ HACER EL DEPÓSITO, POSTERIORMENTE CUANDO ME DIRIGÍA AL BANCO [...] YA SIENDO LAS 18:10 HORAS APROXIMADAMENTE RECIBO OTRA LLAMADA A MI CELULAR POR PARTE DE ESTE SUJETO Y ME PREGUNTA SI YA LO REALICE, RESPONDIÉNDOLE QUE APENAS ESTABA POR REALIZAR EL ENVÍO, POR LO QUE LE PREGUNTO NUEVAMENTE EL NOMBRE DE LA PERSONA A LA QUE LE TENIA QUE HACER EL DEPOSITO PARA CONFIRMAR Y EN ESE MOMENTO ME PROPORCIONA OTRO NOMBRE SIENDO EL DE [...] Y QUE EL ENVÍO LO HICIERA A LAS SUCURSAL DE TLANEPANTLA, POR LO QUE ASÍ LO HICE, CUANDO NUEVAMENTE RECIBO OTRA LLAMADA YA LE INFORMO A ESTE SUJETO QUE EL ENVÍO YA ESTABA HECHO Y ME PIDE EL NUMERO DE ENVÍO, PROPORCINANDOLE EL NUMERO [...] Y ME CORTO LA COMUNICACIÓN EN ESE MOMENTO SIN DECIR NADA MAS SOBRE MI HIJO DESEANDO AGREGAR QUE EN ESTE MOMENTO PRESENTO EL ORIGINAL DEL RECIBO DE ENVÍO QUE REALICE, PARA QUE UNA VEZ QUE SEA AGREGADA COPIA CERTIFICADA A LAS PRESENTES ACTUACIONES DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO ALGUNO ME SEA DEVUELTO POR ASÍ CONVENIR A MIS INTERESE (sic). ASÍ MISMO AL ESTAR EN ESTE MOMENTO RINDIENDO LA PRESENTE DECLARACIÓN ME INFORMA EL AGENTE DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN QUE MI HIJO YA SE ENCONTRABA LIBERADO, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO ME COMPROMETO A PRESENTARLO ANTE LA AUTORIDAD QUE SIGA CONOCIENDO DE LOS PRESENTES HECHOS PARA QUE EN MI PRESENCIA RINDA SU DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE; ES POR ESO QUE EN ESTE ACTO HAGO MI FORMAL DENUNCIA POR EL DELITO DE SECUESTRO EXPRÉS, COMETIDO EN AGRAVIO DE MI MENOR HIJO **[Adolescente Víctima Directa 15]** DE [...] AÑOS DE EDAD, Y EN CONTRA DE [...], [...] Y QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES [...]

5. Escrito de fecha 21 de enero de 2013, signado por Alberto Camacho Arroyo y Luis Adán López, Agentes de la Policía de Investigación de la PGJDF, del que se desprende:

[...] SIENDO LAS 20:00 HORAS APROXIMADAMENTE DEL DÍA 20 DE ENERO DE 2013, SE INFORMA AL SUSCRITO AGENTE DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN DE PARTE DE LA C. [...] QUIEN ES HERMANA DE LA DENUNCIANTE QUE RECIBIÓ UNA LLAMADA DE PARTE DE UN FAMILIAR QUE SE ENCONTRABA EN EL DOMICILIO PARTICULAR DE LA DENUNCIANTE Y QUE EL MENOR **[Adolescente Víctima Directa 15]** DE [...] AÑOS DE EDAD YA HABÍA SIDO LIBERADO POR EL RUMBO DEL METRO GARIBALDI, QUE SE LE



HABÍA DADO LA INDICACIÓN A LA VÍCTIMA (sic) QUE ABORDARA UN TAXI PARA QUE LO LLEVARA A SU DOMICILIO.

EN CONFERENCIA TELEFÓNICA CON EL MENOR **[Adolescente Víctima Directa 15]** DE [...] AÑOS DE EDAD REFIERE AL QUE SUSCRIBE LO SIGUIENTE: SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 20 DE ENERO DE 2013 SALE DE SU DOMICILIO HACIA TEPITO PARA COMPRARSE UNOS TENIS, SALIENDO DEL METRO LAGUNILLA A DOS CUADRAS SOBRE EL EJE 1 ES INTERCEPTADO POR DOS POLICÍAS, EL PRIMERO DE 38 O 40 AÑOS DE EDAD, MORENO, DELGADO, 1,70 DE ESTATURA, CON CORTE DE CABELLO CASQUETE CORTO, CON UNIFORME AZUL CON INSIGNIAS DE LA SECRETARIA (sic) DE SEGURIDAD PÚBLICA Y UN BORDADO CON LETRAS DORADO Y PLATEADO QUE DECÍA “CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD” Y CON UNA PISTOLA ENFUNDADA EN LA CADERA DE LADO DERECHO; EL SEGUNDO 38 O 40 AÑOS DE EDAD, MORENO, DELGADO, 1,70 DE ESTATURA CON CORTE DE CABELLO CASQUETE CORTO, CON UNIFORME AZUL CON INSIGNIAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA Y CON UNA PISTOLA ENFUNDADA EN LA CADERA DEL LADO DERECHO, QUIEN LE DA LA INDICACIÓN QUE SE IDENTIFICARA, SUBIÉNDOLO DE MANERA VIOLENTA A LA PARTE TRASERA DE UNA PATRULLA TIPO AVENGER DE COLOR GRIS PLATA CON AZUL, CON LOGOTIPO DE LA SECRETARIA (sic) DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CAJUELA, LOGRANDO OBSERVAR LA VÍCTIMA A UN TERCER SUJETO SENTADO AL VOLANTE DE LA UNIDAD SIENDO ESTE DE 28 A 30 AÑOS DE EDAD, TEZ BLANCA, FORNIDO, CEJAS POBLADAS, CABELLO TIPO CASQUETE CORTO, AL QUE IDENTIFICAMOS COMO “PRIMERO” SE SIENTA CON EL EN LA PARTE TRASERA, QUIEN SACA DE ENTRE SU ROPA UNA BOLSA DE COLOR NEGRO DICIÉNDOLE AL MENOR **[Adolescente Víctima Directa 15]** DE [...] AÑOS DE EDAD, QUE “YA VALIÓ MADRES QUE LO IBA A METER AL RECLUSORIO POR LLEVAR MARIHUANA, ES MÁS DE LO QUE PERMITE LA LEY”, ENSEÑÁNDOLE LA BOLSA NEGRA, ENSEGUIDA LE PREGUNTA EL NOMBRE DE SUS PADRES, NÚMEROS TELEFÓNICOS, SI TENÍAN NEGOCIOS, SI TENÍAN DINERO SUFICIENTE ANOTANDO TODO LO QUE LE DECÍA LA VÍCTIMA EN UNA LIBRETA TIPO ITALIANA DE COLOR VERDE, LOGRANDO OBSERVAR DEL INTERIOR DE LA UNIDAD QUE LOS ASIENTOS SON DE PLÁSTICO, DIVIDE UN ACRÍLICO TRANSPARENTE DE LOS PASAJEROS DE ADELANTE, CIRCULANDO POR DIFERENTES CALLES DEL CENTRO HISTÓRICO, PARA DESPUÉS DE 15 O 20 MINUTOS SE ESTACIONAN EN UNA CALLE POR LAS INMEDIACIONES DE LA PLAZA GARIBALDI EN DONDE ES TRASLADADO A OTRO VEHÍCULO DE COLOR ROJO TIPO CORSA CON PLACAS DE ESTADO DE MÉXICO [...], CON VIDRIOS POLARIZADOS, RINES TRASEROS DE COLOR NEGRO ,EL POLARIZADO DE LA VENTANA TRASERA DE LADO DEL CONDUCTOR SE ENCUENTRA DESPRENDIDA A LA MITAD, EN EL ESPEJO RETROVISOR TIENE VARIOS COLLARES DE COLORES DE TIPO SANTERÍA, CIRCULAN POR EL EJE CENTRAL DANDO VUELTA



A LA DERECHA LOGRANDO VER EL NOMBRE DE LA CALLE COMO REPUBLICA (sic) DE CHILE, OBSERVA UNA MINIPLAZA CON UN PEQUEÑO PARQUE, UNAS BANCAS Y AL PARECER UN MODULO (sic) DE VIGILANCIA, UNAS LIMOUSINAS ESTACIONADAS DOS DE ELLAS TIPO [...], UNA EN COLOR BLANCO OTRA EN COLOR MORADO, DEL LADO DERECHO LOGRA CAPTAR UNA CÁMARA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y UN NEGOCIO CON RAZÓN SOCIAL “[...]”, SE METEN A UN ESTACIONAMIENTO EN EL INTERIOR DEL MISMO EL CUAL CONSTA DE UN SOLO NIVEL Y ES A CIELO ABIERTO, LAS PAREDES DEL MISMO ESTÁN FORRADAS DE LAMINAS DE METAL Y TAMBIÉN EN EL INTERIOR SE ENCUENTRA LA PATRULLA A LA CUAL LO SUBIERON INICIALMENTE Y EN LA PARTE TRASERA SE ENCUENTRA UNA PERSONA DE SEXO MASCULINO A QUIÉN DESPUÉS SUPO SE LLAMABA [...] Y TENER [...] AÑOS DE EDAD QUIEN FUE INTERCEPTADO EN LAS CALLE DE COMONFORT POR DOS UNIFORMADOS Y LO SUBEN A UN TAXI, LE DICE QUE SU FAMILIA LOGRO REUNIR DOCE MIL PESOS Y LOS DEPOSITARON EN BANCO [...] COMO UN FAMILIAR FUE A PAGAR AL METRO GARIBALDI LA CANTIDAD DE MIL DOSCIENTOS PESOS Y UN [...]. LOS SUBEN A LOS DOS AL VEHÍCULO TIPO CORSA COLOR ROJO Y LOS BAJAN PARA DEJARLOS EN LIBERTAD EN LAS INMEDIACIONES DEL EJE CENTRAL. NO RECORDANDO EL LUGAR EXACTO, TRASLADÁNDOSE EN EL METRO A SU DOMICILIO. HACIENDO VER EL AGRAVIADO **[Adolescente Víctima Directa 15]** DE [...] AÑOS DE EDAD QUE EN TODO MOMENTOS DE SU CAUTIVERIO FUE GOLPEADO EN DIFERENTES PARTES DEL CUERPO Y AMENAZANDO CON UN ARMA DE FUEGO, VIOLENTADO PSICOLÓGICAMENTE.

[...]
SIENDO LAS 20:40 HORAS DEL DÍA 20 DE ENERO DEL 2013 FAMILIARES DEL AGRAVIADO INFORMAN AL SUSCRITO QUE EL MENOR **[Adolescente Víctima Directa 15]** DE [...] AÑOS YA ESTABA EN SU CASA EN APARENTE BUEN ESTADO DE SALUD, CON CRISIS NERVIOSA [...]

6. Comparecencia directa de agraviado Adolescente Víctima Directa 15, a las 17:51 horas de fecha 21 de febrero de 2013, (agregar nombre del personal ante la cual se rinde la comparecencia) en la Unidad de Investigación No. 6, Tercer Turno, de la Agencia Investigadora Numero B, en la Fiscalía Especial en Investigaciones para Secuestros de la PGJDF en la indagatoria [...], de la cual se desprende:

[...] EL DÍA 20 DE ENERO DEL AÑO DE 2013 SALI DE MI DOMICILIO [...] APROXIMADAMENTE A LAS 09:45 HORAS Y ME DIRIGÍ HACIA EL MERCADO DE TEPITO A COMPRAR UNOS TENIS, LLEGANDO AL MERCADO A LAS 10:15 HORAS APROXIMADAMENTE, CAMINE HACIA EL MERCADO DE LOS TENIS Y ME PERCATE QUE ESTABA CERRADO, POR LO QUE DECIDÍ HACER OTRAS COMPRAS Y UNA VEZ QUE LAS HICE DECIDÍ IRME A MI CASA POR LO QUE CAMINE HACIA EL METRO LAGUNILLA, PERO ANTES DE ENTRAR A LA



ESTACIÓN DEL METRO PASE A UN BAÑO PÚBLICO, SALÍA DE AHÍ Y ME DIRIGÍ AL METRO, PERO ANTES DE LLEGAR SALEN DOS POLICÍAS PREVENTIVOS MASCULINOS Y ME PIDEN MI IDENTIFICACIÓN, POR LO QUE SACO LA DE LA ESCUELA, ME PREGUNTAN QUE DE DONDE ERA Y LES DIJE QUE ERA DE [...], ME ACERCAN HACIA EL EJE UNO DONDE HABÍA UNA PATRULLA TRIPULADA POR UN TERCER POLICÍA PREVENTIVO MASCULINO Y DE AHÍ ME COMENTA UNO DE LOS POLICÍAS PREVENTIVOS QUE ME DETUVO, QUE LE HABÍAN COMENTADO QUE YO TENIA DROGA Y POR TAL MOTIVO ME IBAN A REVISAR Y ME METEN A UNA PATRULLA LA CUAL RECUERDO QUE TENIA LOS NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN "P9-12" SIN RECORDAR EL SEGUNDO NÚMERO DESPUÉS DEL 9, UNA VEZ DENTRO SACO LA BOLSA CON LOS DISCOS QUE HABÍA COMPRADO ASÍ COMO MIS LLAVES Y MI CARTERA Y EL POLICÍA SACA UNA BOLSA NEGRA AL PARECER ERA MARIHUNANA, LO SUPONGO PORQUE ERA YERBA DE COLOR VERDE, RAZÓN POR LA CUAL ELLOS ME DICEN QUE ME PODÍAN LLEVAR AL MINISTERIO PÚBLICO POR POSESIÓN DE DROGAS Y QUE ME IBAN A REMITIR AL RECLUSORIO Y QUE IBAN A PONER EN SU REPORTE QUE YO IBA A ESE LUGAR CADA TERCER DÍA A VENDER, COMPRAR Y CONSUMIR DROGAS, EN ESE MOMENTO DAN MARCHA A LA PATRULLA Y ME LLEVAN A UNA CALLE CERRADA, AVANZANDO POR EL EJE UNO CON DIRECCIÓN A GARIBALDI Y DESVIARON A LA IZQUIERDA CRUZANDO EL EJE Y EN EL TRAYECTO ME PIDEN MIS DATOS PERSONALES A QUE ME DEDICABA Y DONDE VIVÍA ASI (sic) COMO LOS DE MIS PAPAS (sic), UNA VEZ LLEGANDO A UNA CALLE EMPEDRADA, DENTRO DE LA PATRULLA SE ME ACERCA UNO DE LOS POLICÍAS QUE ME DETUVO EN LA ENTRADA DEL METRO Y CON PISTOLA EN MANO ME DICE QUE LE TENGO QUE HABLAR A MI MAMÁ Y LE MARCAN DE UN TELÉFONO DE ELLOS YA QUE YO NO TENGO CELULAR, ESCUCHO QUE CONTESTA MI MAMA (sic) PORQUE TENÍAN EL ALTAVOZ ACTIVADO Y ELLOS HABLARON PRIMERO CON MI SEÑORA MADRE DE NOMBRE **[Mujer Víctima Indirecta 9]** Y POSTERIORMENTE ME DICEN QUE ME HABLA MI MAMA (sic) Y UNA VEZ QUE LE CONTESTE ME PREGUNTO "QUE PASO", Y YO LE RESPONDÍ ME DETUVIERON EN TEPITO CON MARIHUANA" Y EN ESE MOMENTO ME ALEJARON LA BOCINA DEL TELÉFONO Y YA NO ESCUCHE SU VOZ, COLGARON LA LLAMADA Y ESTUVIMOS AHÍ APROXIMADAMENTE 10 MINUTOS Y SE FUE UNO DE LOS POLICÍAS QUE ME TENÍAN PRIVADO DE LA LIBERTAD, MINUTOS DESPUÉS REGRESO EN UN VEHÍCULO TIPO CORSA DE COLOR ROJO CON PLACAS DE CIRCULACIÓN [...] DEL ESTADO DE MÉXICO, ACTO SEGUIDO ME SACAN DE LA PATRULLA Y ME SUBEN AL CORSA EN LA PARTE TRASERA Y AHÍ SOLO ÍBAMOS EL POLICÍA QUE IBA CONDUCIENDO Y YO, MIENTRAS QUE LA PATRULLA IBAN OTROS DOS POLICÍAS PREVENTIVOS, DIO MARCHA SIN SABER HACIA QUE RUMBO, SOLO ME PERCATE QUE CRUZAMOS HACIA EJE CENTRAL EN LA ALTURA DE GARIBALDI, MIENTRAS EN LA PATRULLA NOS IBAN SIGUIENDO, SEGUIMOS DANDO VUELTAS, HASTA QUE ME INGRESAN A UN



ESTACIONAMIENTO QUE ESTÁ CERCA DE UN BAR DENOMINADO [...] POR LAS INMEDIACIONES DE LA PLAZA GARIBALDI, AL PARECER ES UN ESTACIONAMIENTO PÚBLICO, INGRESANDO AL ESTACIONAMIENTO EL CORSA DONDE YO VENÍA Y LA PATRULLA QUE NOS VENÍA SIGUIENDO, UNA VEZ QUE NOS ESTACIONAMOS, EL POLICÍA QUE VENÍA CONDUCIENDO EL CORSA SE VOLTEO Y ME ESPOSO LAS MANOS, POSTERIORMENTE SE FUE A LA PATRULLA APROXIMADAMENTE 10 MINUTOS DESPUÉS DE QUE HABÍAMOS INGRESADO EL ESTACIONAMIENTO, EL SUJETO QUE ESTABA EN LA ENTRADA SALUDO A LOS PATRULLEROS, POSTERIORMENTE EL POLICÍA DEL VEHÍCULO CORSA QUE SE QUEDO CONMIGO Y DESCENDIÓ DEL VEHÍCULO Y ESTABA REALIZANDO LLAMADAS TELEFÓNICAS, ESTO LO SE POR QUE LO VI CON EL CELULAR HABLANDO, ESTUVIMOS AHÍ APROXIMADAMENTE UNA HORA, SE ACERCO AL VEHÍCULO A PLATICAR CONMIGO Y ME DIJO QUE MI MAMA (sic) ESTABA DANDO MUCHAS LARGAS PARA PAGAR EL DINERO Y YO LE CONTESTE QUE NO TENÍAMOS DINERO, QUE POSIBLEMENTE LO ESTABA CONSIGUIENDO, POR LO QUE ABORDÓ EL VEHÍCULO Y NOS FUIMOS DEL ESTACIONAMIENTO Y SEGUIMOS DANDO VUELTAS EN LA PERIFERIA DE LA PLAZA GARIBALDI ALREDEDOR DE 5 MINUTOS Y POSTERIORMENTE SEGUIMOS POR UNA CALLE DE NOMBRE CHILE, POR LO QUE MAS ADELANTE NOS VOLVIMOS A ENCONTRAR CON LA PATRULLA DONDE ME HABÍAN SUBIDO LA PRIMERA VEZ Y ME PERCATO DE QUE SE BAJA UNO DE LOS PATRULLEROS Y SE ACERCA AL VEHÍCULO DONDE ESTABA PRIVADO DE LA LIBERTAD Y ME DIJO “ACA ADELANTE ESTÁ EL JEFE” “QUEREMOS QUE TE AGACHES PARA QUE NO TE VEA” “PORQUE SI TE VE, NOS A DECIR QUE TE REMITAMOS” Y YO ME AGACHE Y ASI ESTUVE COMO MEDIA HORA, PASADO ESE TIEMPO SE SUBIÓ OTRO DE LOS POLICÍAS EN LA PARTE DEL COPILOTO, Y SEGUIMOS DANDO VUELTAS PERO NO ME PERCATE HACIA QUE DIRECCIÓN POR QUE ESTABA AGACHADO, LE VOLVIERON A HABLAR A MI MAMÁ Y LE PREGUNTARON QUE CUANTO DINERO TENÍA, ME LA PASARON Y MI MAMA (sic) ME PREGUNTÓ ¿CÓMO ESTÁS? Y QUE LE DIJERA MÁS O MENOS POR DONDE ESTABA, PERO COMO ESTABA EL ALTAVOZ, LOS POLICÍAS ESCUCHARON Y ELLOS LE DIJERON A MI MAMA (sic) QUE ESTÁBAMOS EN LA COLONIA ROMA, MI MAMA (sic) INSISTIÓ EN VERLOS PERSONALMENTE PARA ENTREGARLES EL DINERO A LO QUEU (sic) ELLOS RESPONDIERON QUEU (sic) NO, PORQUE ESE ERROR YA LO HABÍAN COMETIDO DOS VECES ANTES, ENTONCES LE DIJERON QUE LE MARCABAN MAS (sic) TARDE PARA VER CUANTO DINERO HABÍA JUNTADO, POR LO QUE SEGUIMOS AVANZANDO HASTA QUE LLEGAMOS DE NUEVA CUENTA AL ESTACIONAMIENTO DONDE YA HABÍAMOS ESTADO, PERO ANTES DE ENTRAR AL ESTACIONAMIENTO SE BAJA EL QUE VENÍA EL QUE VENIA (sic) EN LA PARTE DEL COPILOTO Y SE SUBE A LA PATRULLA, ME PERCATE DE ESTO PORQUE YA NO VENÍA AGACHADO ENTRAMOS AL ESTACIONAMIENTO Y AHÍ ESTUVIMOS APROXIMADAMENTE UNA HORA Y LE PEDÍ AL PATRULLERO QUE



ME DEJARA BAJAR A ORINAR, POR LO QUE ME PERMITIÓ BAJAR Y AHÍ FUE CUANDO VI LAS PLACAS DEL CORSA QUE YA MENCIONE ANTERIORMENTE, REGRESE AL VEHÍCULO Y LE DIJE QUE LE MARCARA DE NUEVA CUENTA A MI MAMÁ PORQUE YA HABÍA PASADO MUCHO TIEMPO, DICIÉNDOME QUE SI Y LE MARCO A MI MAMA (sic), ME LA PASO Y LE PREGUNTE A MI MAMA (sic) QUE CUANTO LLEVABA JUNTADO Y ME CONTESTÓ “APENAS DOS MIL PESOS”, LE DIJE QUE HABLARA CON UNO MIS AMIGOS DE NOMBRE [...], PARA VER SI ELLA (sic) LE PODÍA AYUDAR CON EL DINERO Y LE DI EL NÚMERO DE [...], Y MI MAMA (sic) ME DIJO “MÁRCAME EN MEDIA HORA” Y CORTAMOS LA COMUNICACIÓN LLAMADA QUE REALICE APROXIMADAMENTE A LAS 14:00 HORAS, ESTO LO SUPONGO PORQUE YA HABÍAN PASADO ALREDEDOR DE CUATRO HORAS DESDE QUE ME PRIVARON DE LA LIBERTAD, SALIMOS DEL ESTACIONAMIENTO EN DIRECCIÓN A CALLE REPÚBLICA DE CHILE HASTA LLEGAR AL MODULO (sic) DONDE ME PIDIERON QUE AGACHARA PORQUE AHÍ ESTABA “EL JEFE”, AHÍ SE BAJA EL CHOFER DEL CORSA Y ME DICE QUE ME AGACHE DE NUEVO PARA QUEU (sic) NO ME VIERAN, CERRO (sic) EL CARRO CON LLAVE Y ME DIJO QUE NO ME MOVIERA NI QUE INTENTARA SALIR, SE BAJÓ Y ESTABA COMO VIGILANDO SIEMPRE A UN COSTADO DEL VEHÍCULO, POR LO QUE YO INTENTE HACER UN MOVIMIENTO PARA INTENTAR SALIRME Y COMENZÓ A SONAR LA ALARMA DE (sic) VEHÍCULO, SE ACERAC (sic) EL POLICÍA ABRE EL CARRO Y ME PREGUNTA “QUE (sic) ESTÁS HACIENDO”, LE CONTESTÉ “NADA QUE SOLO ME HABÍA MOVIDO UN POCO” Y ME CONTESTO, “YA NO TE MUEVAS Y QUEDA AGACHADO” Y VOLVIÓ AL LUGAR DONDE ESTABA, VEINTE MINUTOS MEDIA HORA DESPUÉS LLEGÓ LA PATRULLA Y LOS DOS POLICÍAS, POR LO QUE UNA VEZ QUE LLEGARON METIERON EL VEHÍCULO CORSA Y LA PATRULLA, ESTUVIMOS AHÍ APROXIMADAMENTE MEDIA HORA PERO YO ESTABA EN EL INTERIOR DEL CORSA Y LOS TRES POLICÍAS ESTABAN AFUERA DE LOS VEHÍCULOS, VEINTE MINUTOS DESPUÉS, YA APROXIMADAMENTE A LAS 16:30 UNO DE LOS POLICÍAS ABORDÓ LA PATRULLA Y SE FUE Y A LAS 17:00 HORAS APROXIMADAMENTE YO ESCUCHABA QUE ELLOS HABLABAN CON MI MAMA (sic) Y SE ACERCABAN A DECIRME QUE YA ME IBAN A REMITIR AL MINISTERIO PÚBLICO PORQUE MI MAMÁ YA NO CONTESTABA, VOLVIMOS A SALIR DEL ESTACIONAMIENTO Y VEO QUE LA PATRULLA ESTA ADENTRO Y HABÍA UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO EN LA PARTE TRASERA DE ESTA, ESPOSADO Y HACIENDO MOVIMIENTOS BRUSCO, ME PERCATE QUE EN LA CAJUELA DE LA PATRULLA HABÍA DOS BOLSAS DE COLOR NEGRO COMO LA QUE TENÍAN CUANDO SACARON LA MARIHUANA EN DONDE ME PRIVARON DE LA LIBERTAD, ME FIJE PORQUE ESTABAN ENCIMA DE LA CAJUELA, Y LES PEDÍ QUE ME DEJARAN BAJAR A ORINAR, CUANDO YO ME BAJÓ ESCUCHO QUE LE DICEN AL MUCHACHO QUE ESTABA EN LA PATRULLA QUE NO ME VOLTEARA A VER Y DE AHÍ ESCUCHO QUE ESTABAN NEGOCIANDO CON ALGUIEN AL PARECER FAMILIARES DEL OTROS “CHAVO” QUE



ESTABA EN LA PATRULLA, TERMINO DE ORINAR Y ME METEN AL CORSA Y LES PREGUNTE QUE SI YA ME IBAN A SOLTAR O QUE IBA A PASAR CONMIGO Y ME DIJERON “CÁLMATE O TODA ESA DROGA QUE ESTA AHÍ TE LA VAMOS A SEMBRAR A TI” REFIRIÉNDOSE LAS BOLSAS QUE ESTABAN SOBRE LA CAJUELA, PASARON APROXIMADAMENTE 10 MINUTOS Y ESCUCHE QUE ESTABAN HABLANDO CON MI MAMA (sic) Y LE ESTABAN DÁNDOLE NOMBRE DE LAS PERSONAS A LAS CUALES SE LES IBAN A HACER LOS DEPÓSITOS SIENDO EL NOMBRE DE [...] Y [...], ESTO LO SE PORQUE LO ESCUCHE Y MI MAMA (sic) ME LO DIJO, YA SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 19:00 HORAS PORQUE YA EMPEZABA A OSCURECER, UNO DE LOS POLICÍAS AGARRO LA PATRULLA Y SE FUE Y AL CHAVO QUE ESTABA EN LA PATRULLA LO SUBIERON A LA PARTE TRASERA DEL CORSA JUNTO CONMIGO, UNA VEZ QUE LO SUBIERON EL ME COMENTO QUE AL MOMENTO DE SU DETENCIÓN LO SUBIERON A UN TAXI Y ANTES DE ENTRAR LO SUBIERON A LA PATRULLA, EN ESE MOMENTO SE ACERCÓ EL POLICÍA Y NOS DIJERON QUE YA NOS ÍBAMOS PORQUE HABÍAN DEPOSITADO EL DINERO, POSTERIOR DE DIEZ MINUTOS LLEGO EL POLICÍA QUE SE FUE CON LA PATRULLA PERO ESTA VEZ REGRESÓ CAMINANDO, SE SUBIÓ CON NOSOTROS A LA PARTE TRASERA CON NOSOTROS Y SALIMOS DEL ESTACIONAMIENTO, PERO EN TODO MOMENTO NOS DIJERON QUE NOS AGACHÁRAMOS, DE AHÍ LLEGAMOS AL METRO GARIBALDI SOBRE EL EJE CENTRAL, DIRECCIÓN NORTE, NOS DETUVIMOS Y SE BAJO EL POLICÍA QUE VENIA ATRÁS CON NOSOTROS Y DIMOS MARCHA HACIA LA IZQUIERDA CRUZANDO EL EJE CENTRAL, EN ESE LAPSO SE DETUVO EL VEHÍCULO Y NOS QUITARON LAS ESPOSAS AL OTRO CHICO Y A MI, SEGUIMOS LA MARCHA Y TRES O CUATRO CUADRAS SALIMOS DE NUEVO AL EJE EN DIRECCIÓN HACIA EL SUR SOBRE EL CARRIL DEL TROLEBÚS, SE BAJO EL COPILOTO, NOS BAJO DEL VEHÍCULO NOS LLEVO AL METRO ESTACIÓN BELLAS ARTES, BAJO CON NOSOTROS LAS ESCALERAS, EL POLICÍA SE FUE Y NOS DIRIGIMOS A LA TAQUILLA, COMPRÉ DOS BOLETOS Y NOS FUIMOS, RECUERDO QUE EL OTRO MUCHACHO SE LLAMABA [...] PERO NUNCA ME DIJO SUS APELLIDOS, DESEO AGREGAR QUE LA MEDIA FILIACIÓN DE LOS SUJETOS ES LA SIGUIENTE: EL PRIMERO TEZ MORENA, PELO CORTO, NARIZ AGUILEÑA, DENTADURA IRREGULAR, 1.70 METROS APROXIMADAMENTE, COMPLEXIÓN DELGADA EL SEGUNDO TEZ MORENA, CABELLO CORTO NARIZ RECTA, COMO SEÑA PARTICULAR UN LUNAR EN LA PARTE DERECHA DEL ROSTRO CERCA DE LA NARIZ, 1,70 (sic) APROXIMADAMENTE Y EL ÚLTIMO DE TEZ BLANCA, CABELLO CORTO COMO MILITAR, COMPLEXIÓN ROBUSTA, NARIZ ANCHA, CEJAS POBLADAS, 1.77 METROS APROXIMADAMENTE, POR LO CUAL DESEO PASAR CON EL PERITO EN ARTE FORENSE A REALIZAR EL RETRATO HABLADO DE DICHOS SUJETOS; SIENDO TODO LO QUE DESEA MANIFESTAR Y PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN EN



COMPAÑÍA DE SU SEÑOR PADRE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL [...]

7. Declaración de denunciante [...] de fecha 09 de mayo de 2013, a las 10:57 horas, signada por la C. Oficial Secretario del Ministerio Público, Yolanda Arguello Hernández, en la Unidad de Investigación No. 6, Tercer Turno, de la Agencia Investigadora Numero B, en la Fiscalía Especial en Investigaciones para Secuestros de la PGJDF, de la que se desprende:

[...] A FIN DE QUE DECLARE EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN EN LA PRESENTE DECLARACIÓN; ASÍ MISMO SEÑALA QUE EN CASO DE VOLVER A ESCUCHAR A LAS PERSONA QUE LE HABLÓ PARA SOLICITARLE DINERO PARA QUE DEJARAN EN LIBERTAD A SU HIJO LO RECONOCERÍA PLENAMENTE Y SIN TEMOR A EQUIVOCARME YA QUE LA VOZ DE ESTE SUJETO SE QUEDO GRABADA EN RAZÓN DE IMPACTO QUE LE CAUSÓ QUE TUVIERAN PRIVADO DE LA LIBERTAD A SU HIJO RECORDANDO QUE LAS FRASES QUE MÁS LE DECÍAN ERAN LAS SIGUIENTES “QUE PASO JEFA” “ QUE PASO JEFA CON LA LANA” “YA” “YA ESTA ESTO” “YA ESTA LA LANA” “CONSÍGALA PÍDALE A SUS FAMILIARES O AMIGOS”, DESEANDO SEÑALAR QUE FUE UN SUJETO EL QUE MAS (sic) LE HABLO (sic), [...] SIENDO TODO LO QUE DESEA MANIFESTAR POR LO QUE RATIFICA SU DENUNCIA POR EL DELITO DE SECUESTRO EXPRÉS COMETIDO EN AGRAVIO DE SU HIJO **[Adolescente Víctima Directa 15]** Y EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES; POR LO QUE PREVIA LECTURA DE SU DICHO LA RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL [...]

8. Declaración a las 11:14 horas de fecha 09 de mayo de 2013, por el **Adolescente Víctima Directa 15**, en su calidad de denunciante, signada por la C. Oficial Secretario del Ministerio Público, Yolanda Arguello Hernández, en la Unidad de Investigación No. 6, Tercer Turno, de la Agencia Investigadora Numero B, en la Fiscalía Especial en Investigaciones para Secuestros de la PGJDF, integrada en la indagatoria [...], de la cual se desprende lo siguiente:

[...] RATIFICA SUS ANTERIORES DECLARACIONES POR SER LA VERDAD DE LOS HECHOS, Y EN ESTE ACTO LA REPRESENTACIÓN SOCIAL PONE A LA VISTA LAS FOTOGRAFÍAS DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICO (sic) ADSCRITO A LA UNIDAD DE POLICÍA DE PROXIMIDAD “CORREDOR CENTRO” QUE LABORARON EN FECHA 20 DE ENERO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE EN LOS TURNOS MATUTINO Y VESPERTINO, SEÑALA QUE UNA VEZ QUE TUVO A LA VISTA TODAS Y CADA UNA DE LAS FOTOGRAFÍAS QUE SE LE MOSTRARON EN POWER POINT SEÑALA QUE RECONOCE SIN TEMOR A EQUIVOCARSE A LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA DE NOMBRES SÁNCHEZ HUERTA FILOMENO CON NUMERO DE EMPLEADO 905258, BARBA PÁEZ BERNARDINO CON NUMERO DE EMPLEADO 850009 Y CALDERÓN LICONA CRISTIAN ARIEL CON



NUMERO DE EMPLEADO 8895570, MISMOS QUE PARTICIPARON EN EL SECUESTRO EXPRES DE QUE FUE VÍCTIMA [...]

9. Declaración de denunciante **Adolescente Víctima Directa 15**, de fecha 16 de mayo de 2013, a las 09:42 horas, signada por la C. Oficial Secretario del Ministerio Público, Yolanda Arguello Hernández, en la Unidad de Investigación No. 6, Tercer Turno, de la Agencia Investigadora Numero B, en la Fiscalía Especial en Investigaciones para Secuestros de la PGJDF integrada, en la indagatoria [...], de la cual se desprende:

[...] QUE SI BIEN ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL EN FECHA 16 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO SE ME PUSO A LA VISTA LAS FOJAS 307 Y 308 DE LA PRESENTE INDAGATORIA Y SEÑALE ESA FECHA QUE NO RECONOCÍA A NINGUNO DE LAS ONCE PERSONAS QUE EN FOTOGRAFÍA APARECEN EN DICHAS FOJAS Y EN LA CUAL A FOJA 307 APARECE EL ELEMENTO DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE NOMBRE BERNARDINO BARBA PÁEZ AL CUAL NO RECONOCÍ EN ESE MOMENTO, ESTO FUE POR QUE EN DICHA FOTOGRAFÍA APARECE BORROSO, AUNADO A QUE TODAS LAS FOTOGRAFÍAS PRESENTAN UN FONDO BLANCO Y EL TAMAÑO EN MUY PEQUEÑO CASI SIMILAR AL TAMAÑO DE LAS FOTOGRAFÍAS DE LAS CREDENCIALES DE ELECTOR, Y SI BIEN EN FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE RECONOCÍ A DICHA PERSONA ES DECIR A BARBA PÁEZ BERNARDINO, ESTO FUE PORQUE LA REPRESENTACIÓN SOCIAL ME PUSO A LA VISTA LAS FOTOGRAFÍAS DE DICHO ELEMENTOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA POWER POINT EN DONDE LAS FOTOGRAFÍAS DE DICHO ELEMENTOS A TRAVÉZ (sic) DEL PROGRAMA POWER POINT ERAN MUY NÍTIDAS POR LO TANTO RECONOCÍ NO SOLO A BARBA PÁEZ BERNARDINO SI NO TAMBIÉN A FILOMENO SÁNCHEZ HUERTA Y CRISTIAN ARIEL CALDERÓN LICONA, COMO LAS PERSONAS QUE EN FECHA 20 VEINTE DE ENERO DE 2013 ME PRIVARON DE MI LIBERTAD A EFECTO DE EXTORSIONAR A MI SEÑORA MADRE Y DENUNCIANTE EN LA PRESNETE (sic) AVERIGUACIÓN PREVIA [...]

10. Puesta a disposición a las 11:15 horas del 22 de mayo de 2013, de Barba Páez Bernardino, Filomeno Sánchez Huerta y Cristian Ariel Calderón Licona, signada por C. Oficial Secretaria del Ministerio Público, Yolanda Arguello Hernández, en la Unidad de Investigación No. 6, Tercer Turno, de la Agencia Investigadora Numero B, en la Fiscalía Especial en Investigaciones para Secuestros de la PGJDF, integrada en la indagatoria [...], de la cual se desprende:

[...] SE ENCUENTRAN PRESENTES EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINAS LOS ELEMENTOS DE LOS POLICÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL DE NOMBRE JUAN JOSÉ TINOCO VALENCIA Y HUGO ALEJANDRO TREJO TORRES LOS CUALES VIENEN A PONER A DISPOSICIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL A LOS CC. [...],



[...] Y [...]; LO QUE SE ASIENTA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

[...]

EL REMITENTE JUAN JOSÉ TINOCO VALENCIA

[...]

[...] que el de la voz comparece de manera voluntaria a efecto de poner a disposición de esta representación social al PROBABLE (s) RESPONSABLE (s) [...], [...], [...] POR LA PROBABLE COMISIÓN DEL DELITO DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD PERSONAL PARA COMETER ROBO O EXTORSIÓN – PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD PERSONAL, cometido en agravio DEL DENUNCIANTE (s) **Víctima Indirecta 9** [...], [...]

[...]

Motivos por los cuales en este acto presenta su formal denuncia por hechos probablemente constitutivos de algún delito, cometido en agravio del denunciante **Mujer Víctima Indirecta 9** [...] y en contra del PROBABLE (s) RESPONSABLE (s) [...], [...], [...], ratificando en este acto su nota de remisión para los efectos legales conducentes, siendo todo lo que desea manifestar y previa lectura que hace de su dicho los ratifica y firma al margen para constancia legal.

[...]

EL REMITENTE HUGO ALEJANDRO TREJO TORRES

[...]

Que el de la voz comparece de manera voluntaria a efecto de poner a disposición de esta Representación Social al PROBABLE (s) RESPONSABLE (s) [...], [...], [...], por la probable comisión del delito de PRIVACION(sic) DE LA LIBERTAD PERSONAL, cometido en agravio del DENUNCIANTE(s) **Mujer Víctima Indirecta 9** [...] EL EMITENTE EN COMPAÑÍA DEL POLICIA DE INVESTIGACIÓN JUAN JOSE TINOCO VALENCIA CON LA FINALIDAD DE DAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DE BUSQUEDA, LOCALIZACION (sic) Y PRESENTACION (sic) DE LOS CC. [...], [...], [...], EN CALIDAD DE PROBABLES RESPONSABLES, MISMOS QUE SON PERSONAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ADSCRITOS AL SECTOR CENTRO-CORREDOR [...]

[...]

Motivos por los cuales en este acto presenta su formal denuncia por hechos probablemente constitutivos de algún delito, cometido en agravio del DENUNCIANTE (s) [...] y en contra del PROBABLE (s) RESPONSABLE (s) CRISTIAN ARIEL CALDERÓN LICONA, FILOMENO SÁNCHEZ HUERTA, BERNARDINO BARBA PÁEZ, ratificando en este acto su nota de remisión para los efectos legales conducentes, siendo todo lo que desea manifestar y previa lectura que hace de su dicho lo ratifica y firma al margen para constancia legal [...]

11. Acuerdo de Formal Detención de fecha 22 de mayo de 2013, a las 18:46 horas, signada por la C. Oficial Secretario del Ministerio Público, Yolanda Argüello Hernández, en la Unidad de Investigación No. 6, Tercer Turno, de la Agencia



Investigadora Numero B, en la Fiscalía Especial en Investigaciones para Secuestros de la PGJDF, dentro de la indagatoria [...], de la que se desprende:

[...] ÚNICO (sic).- SE DECRETA LA FORMAL DETENCIÓN POR CASO URGENTE DE LOS PROBABLES RESPONSABLES: FILOMENO SÁNCHEZ HUERTA, BERNARDINO BARBA PAEZ (sic) Y CRISTIAN ARIEL CALDERON (sic) LICONA; POR EL DELITO DE SECUESTRO AGRAVADO COMETIDO EN AGRAVIO DE **[Adolescente Víctima Directa 15]** [...]

12. Acuerdo, de fecha 22 de mayo de 2013, a las 23:58 horas, signada por la C. Oficial Secretario del Ministerio Público, Yolanda Argüello Hernández, en la Unidad de Investigación No. 6, Tercer Turno, de la Agencia Investigadora Numero B, en la Fiscalía Especial en Investigaciones para Secuestros de la PGJDF, dentro de la indagatoria [...], del cual se desprende:

[...] POR LO QUE HACE A LOS INDICIADOS DE NOMBRES [...], [...] Y [...], QUEDAN EN CALIDAD DE RETENIDOS Y A DISPOSICIÓN DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO TITULAR DEL TERCER TURNO DE ESTA FISCALÍA (sic) [...]

13. Declaración a las 14:20 horas, de fecha 23 de mayo de 2013, por Bernardino Barba Páez, probable responsable, ante la C. Oficial Secretario del Ministerio Público, Yolanda Argüello Hernández, de la Unidad de Investigación No. 6, Tercer Turno, de la Agencia Investigadora Numero B, en la Fiscalía Especial en Investigaciones para Secuestros, dentro de la indagatoria [...], de la cual se desprende:

[...] QUE COMPARECE DE MANERA VOLUNTARIA Y A PETICIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, QUE NO CUENTA CON IDENTIFICACIÓN POR EL MOMENTO, QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ENTERADO DE LOS HECHOS QUE SE LE IMPUTAN, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE DEPONE EN SU CONTRA QUE SI ES SU DESEO DECLARAR REFIRIENDO DE VIVA VOZ LO SIGUIENTE: [...] QUE RESPECTO AL DÍA 20 DE ENERO DE 2013, UNA VEZ RELEVÉ LA UNIDAD DE PATRULLA SALÍ A DAR MI RECORRIDO A FIN DE HACER REMISIONES A JUEZ CÍVICO POR FALTAS ADMINISTRATIVAS ALREDEDOR DE LA PLAZA GARIBALDI; SIN RECORDAR HABER HECHO ALGUNA REMISIÓN ESE DÍA [...] Y EN CUANTO A LA IMPUTACIÓN QUE SE ME HACE RESPECTO QUE PRIVE DE LA LIBERTAD A LA PERSONA DE NOMBRE **[Adolescente Víctima Directa 15]** Y POR EL CUAL SE SOLICITÓ LA CANTIDAD DE DIECISIETE MIL PESOS DESCONOZCO SOBRE ESOS HECHOS, POR LO QUE LOS NIEGO, ASIMISMO ACEPTA QUE SE LE TOME MUESTRA DE VOZ [...]

14. Declaración, a las 15:39 horas, de fecha 23 de mayo de 2013, por Cristian Ariel Calderón Licona, probable responsable, ante la C. Oficial Secretario del Ministerio



Publico, Yolanda Argüello Hernández, en la Unidad de Investigación No. 6, Tercer Turno, de la Agencia Investigadora Numero B, en la Fiscalía Especial en Investigaciones para Secuestros de la PGJDF, dentro de la indagatoria [...], del cual se desprende:

[...] QUE COMPARECE DE MANERA VOLUNTARIA ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, QUE NO CUENTA CON IDENTIFICACIÓN POR EL MOMENTO, ASIMISMO SEÑALA QUE SE DA POR ENTERADO DE LOS HECHOS QUE LE IMPUTAN DE LA NATURALEZA DE LOS MISMOS Y DEL NOMBRE DE LA PERSONA QUE DEPONE EN SU CONTRA, POR LO QUE SEÑALA DE VIVA VOZ LO SIGUIENTE QUE SE RESERVA SU DERECHO A DECLARAR SEÑALANDO QUE NIEGA LA IMPUTACIÓN QUE OBRA EN SU CONTRA [...]

15. Acuerdo de Ejercicio de la Acción Penal Con Detenido dentro de la indagatoria [...], de fecha 23 de mayo de 2022 a las 20:25 horas, signada por la C. Oficial Secretario del Ministerio Publico, Yolanda Argüello Hernández, en la Unidad de Investigación No. 6, Tercer Turno, de la Agencia Investigadora Numero B, en la Fiscalía Especial en Investigaciones para Secuestros de la PGJDF, dentro de la indagatoria [...], de la cual se desprende:

[...] **PRIMERO.-** SE EJERCITA ACCIÓN PENAL CON DETENIDO EN CONTRA DE **BERNARDINO BARBA PAEZ** (sic) Y **CRISTIAN ARIEL CALDERON LICONA** (sic), COMO PROBABLES RESPONSABLES EN LA COMISIÓN DE DELITO DE **SECUESTRO EXPRÉS AGRAVADO**, COMETIDO EN AGRAVIO DE **[Adolescente Víctima Directa 15]** [...]

16. Dictamen médico de fecha 22 de mayo de 2019 realizado por un médico adscrito a la Dirección de Servicios Médicos y Psicológicos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en adelante CDHCM, del cual se desprende lo siguiente¹:

[...] **PRIMERA.** Desde el punto de vista médico la narración de los hechos de los malos tratos que realizó el examinado fue coherente con los datos clínicos encontrados.

SEGUNDA. Por las características del hallazgo descrito en la exploración física realizada por el que suscribe es posible afirmar médicamente que existe consistencia entre las características del mismo con el mecanismo señalado por el examinado en su narración de los hechos, con un grado de correlación probable.

TERCERA. Existe consistencia en que los hallazgos clínicos se

¹ *Conclusiones.* Son la síntesis del dictamen pericial o la derivación objetiva del análisis de los resultados; cuando menos responden de manera precisa a los planteamientos del problema inicialmente establecidos. *Enciclopedia Jurídica Mexicana*, Op Cit.; *Manual de métodos y técnicas empleadas en servicios periciales*. Op Cit.; Gisbert Calabuig Op Cit.; Moreno González Op Cit.; Martínez Murillo Saldívar Op Cit.; Bar, Anibal Op Cit.



produjeran de la forma en que el examinado lo señaló. Asimismo, se indica, con base en la experiencia del que suscribe en este tipo de asuntos en esta Comisión, que los traumatismos con objetos contundentes (puñetazos) y caídas, son descritos de forma frecuente en hechos de malos tratos físicos.

CUARTA. Los actos de maltrato físico narrados por el examinado, así como los datos clínicos analizados, me hacen inferir que el examinado sí sufrió dolores físicos durante las agresiones a las que refirió fue sometido.

QUINTA. En este caso no hay datos clínicos para aseverar que se aplicaron métodos tendientes a disminuir la capacidad física del examinado.

SEXTA. De acuerdo a lo narrado por el examinado, no existen elementos para demostrar que se le hubiera practicado algún procedimiento médico sin su autorización.

SEPTIMA. El cuadro clínico que presentó el examinado y que está documentado en el presente dictamen, permite establecer que **[Adolescente Víctima Directa 15]** fue golpeado o maltratado físicamente en la modalidad de traumatismos con objetos contundentes (puñetazos) y caída [...]

17. Dictamen psicológico de fecha 24 de mayo de 2019, realizado por una Psicóloga adscrita a la Dirección de Servicios Médicos y Psicológicos de la CDHDF, del cual se desprende lo siguiente:

[...] **VII.- CONCLUSIONES**

De los apartados anteriores, a continuación, se exponen las conclusiones con base en los planteamientos del problema:

VII.1. Si existe concordancia entre los hallazgos psicológicos encontrados por la suscrita y la descripción de la presunta tortura narrada por el examinado durante la examinación psicológica.

VII.2. Los hallazgos psicológicos en el examinado **[Adolescente Víctima Directa 15]** durante la examinación psicológica realizada por la suscrita, si son los esperables al nivel de estrés al que dice fue sometido durante los hechos de su detención, tomando en cuenta el contexto cultural y social.

VII.3. Dado el tiempo transcurrido entre los hechos de supuesta tortura y la examinación psicológica realizado por la suscrita (5 años, 10 meses), se puede establecer que el examinado **[Adolescente Víctima Directa 15]** presenta datos psicológicos compatibles con las reacciones psicológicas.

VII.4. El examinado se encuentra en libertad por lo que tiene contacto directo con su red de apoyo, ha tenido contacto con casos similares al suyo, ha reexperimentado los síntomas.

VII.5. El evaluado durante la examinación psicológica realizada por la suscrita, no refirió presentar alguna condición física que pudiera contribuir a algunas de las reacciones encontradas.

VII.6. Se puede establecer con base en la narración y la descripción de los hechos que el examinado tuvo sufrimientos psicológicos durante los hechos de su detención.



VII.7. Con base en el interrogatorio directo se puede establecer que al examinado no le aplicaron ningún método tendiente a anular su capacidad mental, aunque no haya causado angustia psicológica.

VII.8. Desde mi perspectiva profesional como psicóloga puedo establecer que si hay concordancia entre los hallazgos psicológicos encontrados y los métodos de tortura citados en el Protocolo de Estambul, con la narración y descripción del examinado [...]

18. Mediante oficio sin número de fecha 28 de junio de 2022 suscrito por Laura C. Portillo Jiménez, Agente del Ministerio Público adscrita al Juzgado 49 Penal, de la Fiscalía de Procesos en Juzgados Penales Oriente, en el cual se informa lo siguiente:

[...] que **la causa penal que nos ocupa es un asunto totalmente concluido y actualmente se encuentra en el Archivo Judicial [...]**

19. Acta Circunstanciada de 12 de julio de 2022 suscrita por una Visitadora Adjunta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en la cual consta la entrevista de contexto practicada al **[Adolescente Víctima Directa 15]**, de la que se desprende lo siguiente:

[...] **[Adolescente Víctima Directa 15]** señaló que en aquel entonces él estudiaba el CCH por lo que no trabajaba ya que era menor de edad y vivía en casa de sus padres. Sus padres llevaban la economía familiar.

A partir del hecho victimizante, la **[Mujer Víctima Indirecta 9]** [...] desarrollaron enfermedades crónico-degenerativas que impidió seguir trabajando, por lo que el **[Adolescente Víctima Directa 15]**, asumió los gastos de manutención de su casa, pues sus padres se encuentran imposibilitados para trabajar [...]